

las cuestiones morales que constituyen el plan de estudios eclesíasticos (seminario de Florencia), así como en alguna facultad universitaria de Pedagogía (Padua).

La aspiración ideal es llegar a la implantación de cursos universitarios de especialización (como sucede en Lovaina) sobre cuestiones matrimoniales, que permitan armonizar una preparación técnica esmerada en el personal universitario, con aquella de divulgación de tipo inglés o la de pastoral de la familia, que es competencia actual de obras apostólicas.

El carácter educativo de toda consulta matrimonial obliga a no olvidar la urgente necesidad de dar cabida en todo consultorio a la figura del educador especializado en esta rama tan importante.

#### CONCLUSION

Una reflexión detenida sobre las ideas expuestas en el Incontro que reseñamos nos lleva a la conclusión de la urgente necesidad de poner al servicio de la fami-

lia instrumentos como los que han constituido el tema central de estas discusiones.

Hoy más que nunca la familia necesita una solidez que le permita salir airosa de la coyuntura en que se encuentra. Si antes bastaba un planteamiento elemental y primario de problemas y soluciones, hoy no es suficiente. La pérdida de valores trae consigo planteamientos distintos, y la diversa visión de fines y objetivos en la comunidad familiar requiere consejos que, sin olvidar los valores tradicionales, den cabida a lo que las ciencias humanas nos descubren.

Nuestra presencia en el Incontro Organizzativo de Milán ha supuesto una confirmación de las ideas que vienen moviendo la orientación de nuestro trabajo en pro de la familia. Una metodología que tenga en cuenta lo provechoso de tantas sugerencias, puede ser de importancia capital para la higiene mental familiar, la recta educación sexual y la perfecta integración de las personalidades en un contexto que haga de la familia un instrumento perfectivo del hombre que quiere educarse.

## Las Naciones Unidas y su plan educativo 1968

CARMEN GARCIA FERNANDEZ

Del enorme volumen de documentos que una Asamblea General de las Naciones Unidas produce, entresacamos y comentamos hoy dos importantes sobre el tema «educación» del último XXII período de sesiones: una resolución sobre el *Año Internacional de la Educación* y un informe del secretario general sobre el *Papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo*.

#### 1. Resolución número 2.306 (XXII) sobre el Año Internacional de la Educación (18 diciembre 1967)

No cabe duda que es una moda de nuestro tiempo: los Años Internacionales se prodigan quizá demasiado por motivos más o menos fundados; no cabe duda tampoco de que si hay un motivo que lo justifique, es la *educación*. De ahí que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya aprobado sobre la base del Segundo Informe que le fue presentado por su Segunda Comisión (documento: A/6.975) la celebración de un Año Internacional de la Educación y *designado provisionalmente con tal fin* el año 1970.

La citada resolución, por su importancia, merece

que la glosemos con cierto detalle. Consta, como todas ellas, de los *considerandos* y de la *decisión*.

*Considerandos:* Se recuerda y reconoce en ellos:

- La evaluación del secretario general a mitad del camino del decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en particular el hincapié que ha hecho en el desarrollo de los recursos humanos como el mayor recurso potencial de todo país.
- La resolución 1.274 (XLIII) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 4 de agosto de 1967, sobre el desarrollo y utilización de los recursos humanos.
- La urgente necesidad de proceder a una movilización más eficaz de los esfuerzos en materia de educación y capacitación como elemento indispensable para que tenga éxito una estrategia de desarrollo internacional.
- La importancia fundamental de la educación como medio de ensanchar los horizontes humanos, mejorar la comprensión mutua y reforzar la paz internacional.
- El convencimiento de que un Año Internacional de la Educación, sobre base de una planificación adecuada, serviría para movilizar energías e inspirar iniciativas en las esferas de la educación y la capacitación en todo el mundo.

*Decisión:* Vistos los fundamentos que preceden se decide:

*Celebrar un Año Internacional de la Educación*, designándose provisionalmente, con tal fin, el año 1970, sujeto a una revisión en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General a la luz del trabajo preparatorio.

Para ello se pide al secretario general de las Naciones Unidas:

- Que consulte con la Unesco y con otros organismos especializados interesados, para preparar un programa de actividades, que deberán emprender o iniciar los Estados Miembros, las propias Naciones Unidas y los organismos especializados, en especial la citada Unesco y otros organismos intergubernamentales, a fin de iniciar las actividades mundiales en materia de educación, que constituyen el propósito del citado Año Internacional.
- Que, por conducto del Consejo Económico y Social, en su 45 período de sesiones, presente a la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la evolución de la situación, con el fin de que la Asamblea pueda decidir, basándose en dichos preparativos, si se proclama el Año Internacional de la Educación.

(Esta resolución fue adoptada en sesión plenaria de la Asamblea General el 13 de diciembre de 1967.)

Como puede verse, constituye el primer jalón de todo un proceso típico del procedimiento que rige en las Naciones Unidas, que será digno de ser seguido atentamente por aquellos (órganos y personas) que especialmente se interesan en la educación.

Merece notarse el párrafo de la resolución en el que se pide la colaboración de los Estados Miembros de la ONU «para preparar un programa de actividades que deberán emprender o iniciar».

## 2. Informe del secretario general sobre el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la preparación del personal técnico nacional con el fin de acelerar la industrialización en los países en vías de desarrollo

Dicho informe está en relación con el programa de acción de la nueva organización internacional de la familia de las Naciones Unidas que acaba de crearse con sede en Viena: «Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial» (ONUDI). Se refiere al programa de actividades de ésta, y se dice a este propósito:

«Al organizar el programa de la ONUDI se procurará también ampliar las actividades de capacitación industrial...» Entre las materias abarcadas figuran:

- La organización de programas de capacitación en las fábricas para ingenieros y técnicos.
- La capacitación de personal directivo de industrias.
- La organización de cursos prácticos para ejecutivos y jefes de funciones especializadas en establecimientos industriales, etc.

### a) PRINCIPIO BÁSICO DE TODA CAMPAÑA DE FORMACIÓN GENERAL CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN

Se reconoce en el informe que «deberá prestarse más atención al hecho de que, para ejecutar una campaña de formación general con miras a la industria-

lización, harán falta grandes recursos, cuya inversión no es sólo importante en sí, sino que también debe tener la debida prioridad dentro del programa global de industrialización».

### b) PROBLEMA PRINCIPAL QUE PLANTEA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INDUSTRIAL CALIFICADO

Consiste, según el informe, en «la falta de coordinación o de vinculación adecuada entre la demanda de la industria y la oferta del sistema docente, así como en la *participación directa de la industria en la capacitación de ese personal*; el enfoque acertado de estos problemas debe basarse en datos adecuados y en una evaluación completa de todo el proceso de formación de personal industrial calificado y de su *relación con los sistemas existentes de enseñanza y capacitación*». Nos apresuramos a señalar que los subrayados son nuestros, pero ellos tienen la finalidad de llamar la atención del lector sobre la *cuestión candente* que plantea este informe que comentamos sobre la relación estrechísima que hoy se preconiza entre industria—ya sea estatal, semiestatal o privada—y la educación—con todo lo que ésta entraña: centros, profesorado, sistema...

### c) ASISTENCIA INSTITUCIONAL A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN INDUSTRIAL

Tal asistencia, según el informe, es esencial. «Así, basándose en la experiencia adquirida, habrá que decidir en los casos pertinentes si conviene establecer una organización de preparación industrial, en escala nacional, que sirva de núcleo en todas las cuestiones relacionadas con la formación de personal industrial calificado. La índole de los arreglos institucionales dependerá de las necesidades concretas del país. En líneas generales, significará la *representación de la industria y de los sistemas docentes*, además de los organismos oficiales que intervienen en las cuestiones del potencial humano y su capacitación y el desarrollo industrial. Se ocupará de la fijación de metas de capacitación industrial a corto, medio y largo plazo; de la creación de una vinculación y cooperación entre las empresas industriales y las instituciones de enseñanza y capacitación y de la orientación sobre las responsabilidades que en la formación corresponden a las citadas empresas industriales.» (A este respecto, el informe hace referencia a la interesantísima documentación preparada para el «Simposio Internacional sobre el Desarrollo Industrial», convocado y celebrado recientemente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que «se han examinado con más detalle estas cuestiones y las diversas consecuencias programáticas de un esfuerzo general para atender las masivas necesidades de personal capacitado en los países en vías de desarrollo».)

### d) PAPEL QUE DESEMPEÑARÁ LA ONUDI EN LA PREPARACIÓN DE TÉCNICOS NACIONALES PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN

En su última parte, el informe se refiere al «papel que desempeñará la ONUDI en la preparación de técnicos nacionales para la industrialización».

Esta labor, que será una de las misiones principales de la recién nacida organización internacional, deberá realizarla, según señala el informe, «en colaboración con los organismos especializados y otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y abarcará:

- La ayuda para preparar y establecer un adecuado marco institucional en los países en vías de desarrollo, tal como organizaciones nacionales de capacitación industrial.
- Cursos de capacitación en los países industrializados para personal empleado en los sectores industriales básicos de los países en vías de desarrollo, mediante programas de capacitación en grupo en la fábrica y otros procedimientos, y
- Programas de capacitación dentro de los países

en vías de desarrollo para perfeccionar las especificaciones industriales en general y en relación con el establecimiento de instalaciones fabriles para las que no se dispone todavía de expertos calificados».

Como puede verse, en el informe se nos da toda una filosofía de la *formación aplicada al desarrollo* y se pone de relieve la nueva fórmula de «*estrecha relación de la industria con la educación a todos sus niveles*».